CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1501003440	1501 (CAUCION /MANTENIMIENTO OFERTA - OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LAMBARE — Documento: 80000564-3

Domicilio: DR. LUIS MARIA ARGAÑA C/ AVDA. CACIQUE LAMBARE — Localidad: LAMBARE

Tomador: JEROVIAPY S.R.L. — Documento: 80046192-4

Domicilio: PANAMBY VERA ESQ HERNANDARIAS — Localidad: LAMBARE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
11/10/2023	00:00 hs de 16/10/2023	24:00 hs de 14/03/2024	151	Gs. 75.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	545.455
I.V.A. s/Prima	54.546
Premio	600.001
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	600.001

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0005 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
Dir.: AVENIDA ARTIGAS NRO 2025 EDIFICIO ISUZU-PB
Matrícula: 2135 Tel: 0216272000

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		600.001
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/10/2023	600.001
TOTAL		600.001

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

César H. Villalba González
Director - Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Fabio M. Roja[illegible]
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1501003440
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: JEROVIAPY S.R.L.

MANTENIMIENTO OFERTA - OBRAS PUBLICAS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE, con domicilio en DR. LUIS MARIA ARGAÑA C/ AVDA. CACIQUE LAMBARE, LAMBARE - PARAGUAY .

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 75.000.000.- (Guaranies: Setenta Y Cinco Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

JEROVIAPY S.R.L., con domicilio en PANAMBY VERA ESQ HERNANDARIAS, LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), según las normas legales de la Licitación efectuada por el Asegurado, con motivo del incumplimiento de las obligaciones de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en la forma y plazos requeridos en las bases de la licitación que se mencionan a continuación:

ID N° 432.990
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2023
INTERVENCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS DEL FONACIDE (PLURIANUAL)

La presente póliza consta de: 15 Página(s)

César H. Villalba González
Director - Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Fabio M. Roja[illegible]
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO